

Tunja, 14 de Junio de 2018

Señor Coronel
CARLOS FERNANO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 No. 16-63 Centro
Tunja

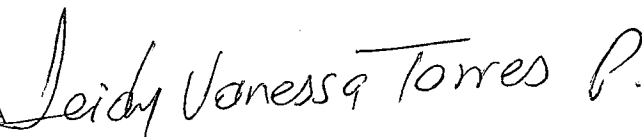
Respetado señor coronel.

Con la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Área de sanidad Boyacá, mis servicios como TERAPEUTA OCUPACIONAL que serán prestados en el Área de Sanidad Boyacá – Clínica Tunja, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecido por la Entidad, como también soy consciente y acepto que mi vinculación sea por contrato de prestación de servicio, el cual, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebra por el termino estrictamente indispensable.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000. De igual manera mi nombre no figura en el boletín de deudores morosos con el estado, de acuerdo con la información que suministra la Contaduría General de la Republica.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informada a la dirección Carrera 7 # 25-20 Barrio Las Nieves Apt 201 Tunja celular 3142333211 O al correo electrónico lvtorres_14@hotmail.es

Cordialmente,

FIRMA 

NOMBRE LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA

IDENTIFICACION 1.090.407.606. De CUCUTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)
Entidad Receptora

FUNCIÓN PÚBLICA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TORRES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEÑARANDA	NOMBRES LEIDY VANESA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1090407606	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
PAÍS Colombia		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 14 MES 01 AÑO 1989 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA carrera 7 # 25-20 apartamento las nieves PAÍS Colombia MUNICIPIO TUNJA TELÉFONO 3142333211 DEPTO Boyacá EMAIL lvtorres_14@hotmail.es	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: bachiller académico eps. en ciencias naturales	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	FECHA DE GRADO
											MES 12 AÑO 2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		TERAPIA OCUPACIONAL	03	2015	54-003321

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD direccion de sanidad area sanidad boyaca	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO TUNJA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD deboy.grusa@policia.gov.co	
TELÉFONOS 7453263	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 07 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 06 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL terapeuta ocupacional prestacion de servicio profesional y apoyo	DEPENDENCIA REHABILITACION	DIRECCIÓN TRASVERSAL 15 N 16-01 Barrio Ricaurte	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD direccion de sanidad area sanidad boyaca	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO TUNJA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD deboy.grusa@policia.gov.co	
TELÉFONOS 7453263	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO terapeuta ocupacional prestacion de servicio profesional y apoyo	DEPENDENCIA REHABILITACION	DIRECCIÓN TRASVERSAL 15 N 16-01 Barrio Ricaurte	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.407.606**

TORRES PEÑARANDA
APELLIDOS

LEIDY VANESSA
NOMBRES

Leidy Torres P.
FIRMA



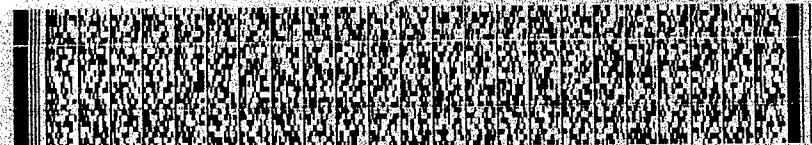
FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1989**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-2007 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALCHA



P-2500100-57165241-F-1090407606-20071203 01036073370 02 262195371

La República de Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

TERAPEUTA OCUPACIONAL

A

LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA

CC 1.090.407.606 Expedida en CUCUTA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

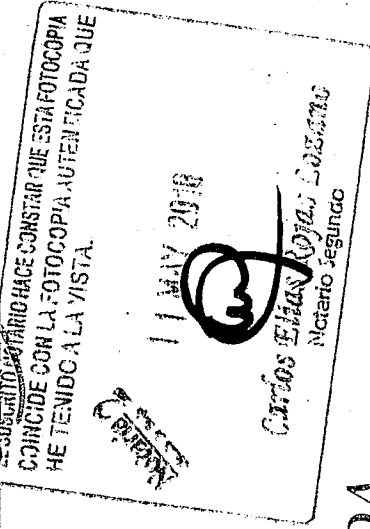
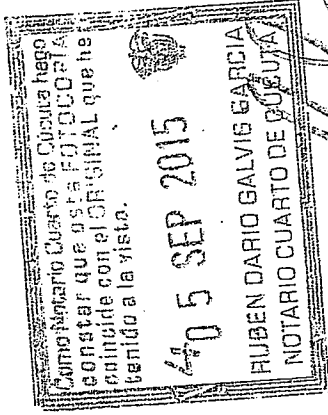
En la ciudad de Pamplona, 27 de Marzo de 2015

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro 71508 Folio 305 Libro 10 de Diplomas de Grado

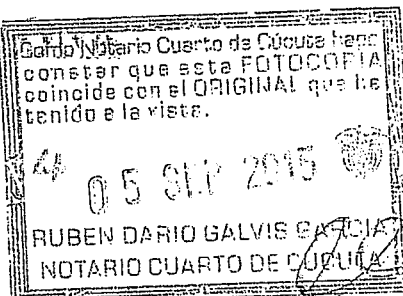
75567



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 542



En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los
27 días del mes de Marzo 2015.

cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto
N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de
TERAPEUTA OCUPACIONAL

LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA

a
identificado(a) con C.C. N° 1.090.407.606 de CUCUTA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los
demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el
Rector de la Universidad Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

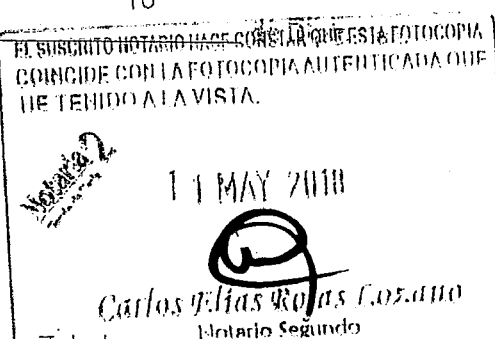
Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma
correspondiente, marcado en su orden con el Número 75567 y registrado con el
Número 71508, Folio 305, Libro 10

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Henry Alfonso Becerra Riaño

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Clara Liliana Parra Zabala



27 Marzo 2015

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los días del mes de de

CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE NORTÉ SANTANDER
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02	RESOLUCION	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN N° 003321 DE 2015

26 AGO 2015

Por la cual se autoriza la inscripción, el registro y el ejercicio de una Profesión

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 1875 de 1994 modificado por el Decreto 1352 de 2000, Resolución 2784 de 2012 y la Resolución 1058 de 2010 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1164 de 2007, ley de talento humano en salud dispuso la creación del Registro Único Nacional de talento humano en salud, previo a un proceso de certificación que deberán adelantar los Colegios de Profesionales a quienes se les autorice tal actividad.

Que el Art. 9 del Decreto 4192 de 2010, dispone que hasta tanto no se deleguen las funciones al respectivo colegio de Profesionales, las Dirección Territoriales de salud continuaran realizando la inscripción, registro y autorización del ejercicio de las profesiones y ocupaciones del área de la salud.

Que a la fecha dichos Colegios no han sido delegados por el Ministerio de Salud, para realizar dicho proceso, por lo que se hace necesario continuar con este trámite en el Instituto Departamental de Salud N. de S., según Art. 4 de la Resolución No. 2784 de 2012.

Que LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.090.407.606 expedida en Cúcuta Norte de Santander, ha solicitado la Inscripción, Registro y Autorización para ejercer como TERAPEUTA OCUPACIONAL, Título que le otorgó LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en la ciudad de Pamplona, el día 27 de Marzo de 2015, según Acta de Grado N° 542.

Que dicho Título se encuentra con Registro N° 71508 en el Folio 395 del Libro 10 y con Número de Diploma 75567 de la respectiva Universidad.

Que estudiada la documentación presentada por la solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.090.407.606 expedida en Cúcuta Norte de Santander, para ejercer la profesión de TERAPEUTA OCUPACIONAL en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la Profesión o la Especialización en zona geográfica diferente a donde se registro el título, el profesional deberá inscribirse en La Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y Vigilancia que le corresponde.

PARÁGRAFO: En la identificación de su registro, el profesional deberá anteponer el número 54, Código que identifica el Departamento y a continuación el número de la presente resolución, separado por un guión.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cúcuta a

26 AGO 2015

JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
DIRECTOR

Elaboró: Apéndice
Revisó: Luis Alfredo Tesoro
Revisó: Henry Marcella Blanco

CERTIFICACION No. 285

Que **LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1090407606 se encuentra inscrito(a) en la Secretaría de Salud de Boyacá como **TERAPEUTA OCUPACIONAL** bajo la Inscripción Departamental No. 1248 del 19/10/2015, queda pendiente la entrega del carnet.

Se expide en Tunja a solicitud del (la) interesado(a) a los 19 días de Octubre de 2015.



ROSA MARIA MESA CAMARGO

Acreditación del Recurso Humano



Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

Miembro de la World Federation of Occupational Therapists (WFOT)
Miembro de la Confederación Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales (CLATO)

Bogotá, D.C. mayo de 2018

A quien corresponda

El Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional -CCTO identificado con NIT 860041350-9 se permite informar que a la fecha la profesión de Terapia Ocupacional no cuenta con un Tribunal de Ética, autorizado por Ley. Por lo tanto, no existe un organismo que pueda emitir certificados de conducta de los profesionales en Terapia ocupacional.

Adicionalmente, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, la inscripción en el ReTHUS reporta el cumplimiento de requisitos para ejercer una profesión u ocupación en el sector salud y la Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud acredita este cumplimiento.

El Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, adelanta un proceso administrativo y de verificación final de requisitos para iniciar el ejercicio de las funciones públicas delegadas incluidas en la citada normatividad.

Alix Solángel García Ruiz

Solángel García Ruiz

Presidenta- Representante legal

Consejo Directivo Nacional

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Cédula de Ciudadanía ▼

1090407606

Primer Nombre *

leidy

Primer Apellido *

torres

NOTARIA SEGUNDA DE TURIA DOCUMENTO SEGUNDO
CONSECUTIVO No. 92980
Identificación Biométrica de comparecencia(s)
D.L. 19 de 2012/D. 1000 de 2013/Circular 04 de 2013
Supernotariado: www.notaria2turia.com Fecha 11/5/18

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General

o	Nro.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Detalles
Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	
CC	1090407606	LEIDY	VANESSA	TORRES	PEÑARANDA	Ver

Información Detallada [CC: 1090407606] LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	TERAPIA OCUPACIONAL	2015/8/26	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Leidy Vanessa Torres Peñaranda.
1090.407.606. Cedula



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO**

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



92980

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia; el once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Tunja, compareció:

LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1090407606 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



759j5p30abmv
11/05/2018 - 08:44:48:218



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

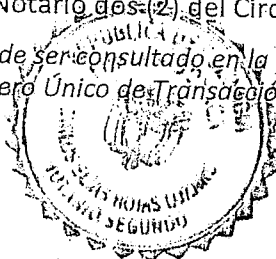
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento en el que aparecen como partes LOS ARRIBA FIRMANTES.



CARLOS ELÍAS ROJAS LOZANO
Notario dos (2) del Círculo de Tunja

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 759j5p30abmv*





DESCONT
S.A. ESP.
Gestión Ambiental de Residuos

Certifica que:

LEIDY VANESA TORRES PEÑARANDA

Asistió a la conferencia:

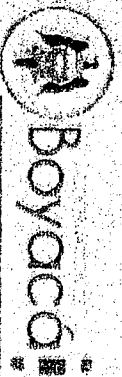
REQUERIMIENTOS DEL DECRETO 1076 DE 2015

Lugar y Fecha

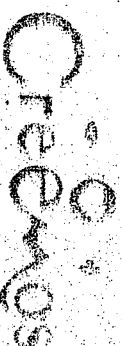
Tunja, Octubre 13 de 2016

Sofía Jaires Hernández
Conferencista

Oliverio Higuera
Gerente



SECRETARÍA DE SALUD



GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ

KAILI S.A.S

HACE CONSTAR QUE

Leidy Vanessa Torres

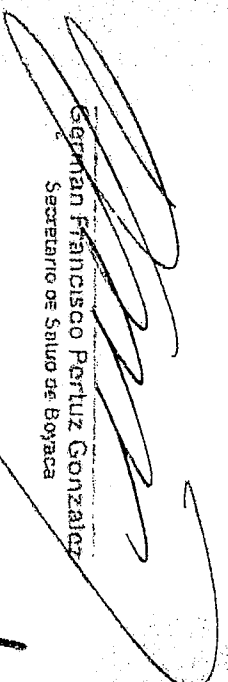
Cedula de Ciudadanía N° 1.090.407.606

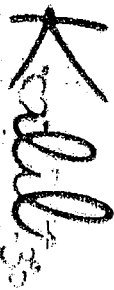
PARTICIPÓ EN LA:

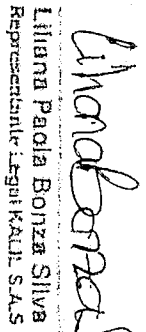
JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CON ÉNFASIS EN
SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN
EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

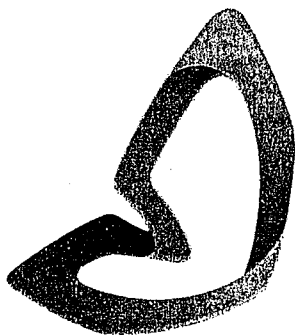
Con una intensidad de 24 horas

Desde el día quince (15) de mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016)


German Francisco Portuz Gonzales
Secretario de Salud de Boyacá


Kaili S.A.S


Liliana Paola Bonza Silva
Representante Legal KAILI S.A.S



CRISALIDA

Centro de Capacitación a la
Comunidad Terapéutica

Atención con calidad, pensando en su necesidad.

Certifica que:

LEIDY VANESSA TORRES

C.C. 1090407606

Asistió al taller:

ATENCION, POSTURA Y COMPORTAMIENTO

Con una intensidad de 4 horas

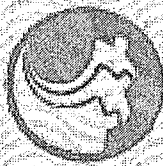
Ciudad: Bogotá Fecha: 12 de marzo de 2016

Silvia C. Vargas Soto

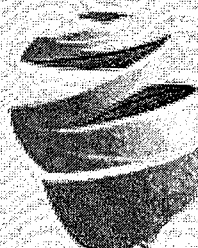
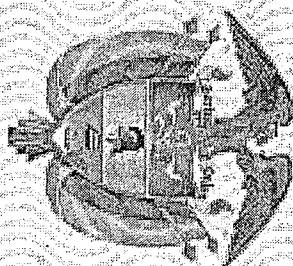
Coordinadora CRISALIDA

F. J. Glussman Méndez

Ponente Mg. Glussman Méndez



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
BOGOTÁ SEDE BER PATA 16003



POSITIVA EDUCACIÓN
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Mpro. 4927 de 2016

Y en su nombre

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Leidy Vanessa Torres Peñaranda

Identificado (a) con C.C. N° 1090407606

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG - SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Septiembre de 2017

☒ proceso académico es garantizado por la LMB Virtual bajo el convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A.

 **MINHACIENDA**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
POR CADA EDUCACIÓN

Posineidia





C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Jefe del Área de Sanidad del Departamento de Policía Boyacá, después de haber verificado el archivo documental de la oficina de Contratos del Área de Sanidad Boyacá, certifica que la señor (a) LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1090407606; ha celebrado con la POLICÍA NACIONAL - ÁREA SANIDAD BOYACÁ contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión que a continuación se relacionan y los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Contrato No:	95-7-20021-2015 de 17/04/2015		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como TERAPEUTA OCUPACIONAL		
Fecha de inicio:	13/04/2015	Fecha de Termino	10/10/2015
Duración:	180 días		
Honorarios:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE; (\$1.487.134,00)		
Valor total del contrato:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE; (\$8.922.804,00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		

Contrato No:	95-7-20199-15-001 de 04/06/2016		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como TERAPEUTA OCUPACIONAL		
Fecha de inicio:	16/05/2016	Fecha de Termino	30/07/2016
Duración:	75 días		
Honorarios:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE; (\$1.487.134,00)		
Valor total del contrato:	TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE; (\$3.717.835,00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		

Contrato No:	95-7-20171-16 de 20/07/2016		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como TERAPEUTA OCUPACIONAL		
Fecha de inicio:	01/08/2016	Fecha de Termino	30/06/2017
Duración:	333 días		
Honorarios:	UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE; (\$1.982.845,00)		
Valor total del contrato:	VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE; (\$21.811.295,00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		

Contrato No:	95-7-20150-17 de 07/07/2017		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como TERAPEUTA OCUPACIONAL		
Fecha de inicio:	04/07/2017	Fecha de Termino	08/06/2018
Duración:	339 días		

Honorarios:	UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE; (\$1.982.845,00)
Valor total del contrato:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE; (\$22.141.770,00)
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.

Los anteriores contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión estuvieron regidos por lo establecido en la ley 80 de 1993, "estatuto general de contratación estatal" y toda la normalidad que la reglamenta adiciona y modifica; en los términos y condiciones aceptados y formalizados por las partes.

NOTA: Para verificación de las labores profesionales deberán remitirse a la minuta contractual, y de ser requerida esta, deberá ser solicitada al titular del contrato o en su defecto consultada en la página de Contratación <http://www.colombiacompra.gov.co>, toda vez que por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión y de acuerdo a lo tipificado en la Ley 80 artículo 32, declarado exequible mediante sentencia C-154 de 1997 Literal A, donde refiere "La prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer para la ejecución de labores en razón de la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia, con la cual se acuerdan las respectivas labores profesionales".

La anterior se expide a solicitud del interesado (a) el día Jueves, 17 de Mayo de 2018.

Atentamente,


Capitán GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ
Jefe Área de Sanidad Boyacá

Elaboró: PT. Yully Yaneth Chapparro Pérez
Secretaría Contratos Área de Sanidad Boyacá
Revisó: Dra. Laura Vargas Palacios
Asesora Jurídica Contratos Área Sanidad Boyacá

Fecha de Elaboración: 17/05/2018

Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja "Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"

Trasversal 16 No. 16-01 Barrio Ricaurte

Teléfonos 7453263; 7409732

debov.grusa@policia.gov.co

disan.debov-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co



¹ Artículo 32, Numeral 3. "...En ningún caso estos controles generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable...".



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:46 horas del 12/06/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1090407606**

Apellidos y Nombres: **TORRES PEÑARANDA LEIDY VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Revisado OK
H. Benavides
21-06-2018
70:30 hrs



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

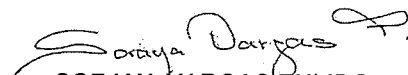
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de junio de 2018, a las 11:21:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1090407606
Código de Verificación	1090407606180612112127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Revisado OK
H. Benavides
21-06-2018
70:32 hrs


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 111043560



WEB
17:40:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090407606:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Revisado OK
I. Beronides
21-06-2018
10:33 hrs

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policia Nacional de Colombia

Sistema

Consulta Ciudadano

Que el número de identificación No. 1090407606 de del señor(a)
LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA consultado en la fecha y hora
21/06/2018 10:34:47 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional
de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional
de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2240682

Acertar

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - C.R. 25 No. 28-21
Calle 44 Sur - Bogotá, D.C. (01) 234 5678
Línea de atención al ciudadano
www.policia.gov.co

Información 5159000

GARCÍA PÉREZ MÉDICA Y CIA S.A.S
NIT: 800231038-2
Dirección : Carrera 6ta No.44-47 Tel. 7458686 ext. 201
Teléfono : 7458686
No Autorretenedores - Actividad Económica 8691

SEÑORES
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900801209 - 4
TELÉFONO 3214731171
DIRECCIÓN CRA 4 # 29 69
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
MUNICIPIO BOGOTÁ

PLAN POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
FECHA VENCIMIENTO 06/07/2018 12:00 a. m.

Factura de venta
Número PDGM-18476
Fecha 07/06/2018

Paciente:		CARMEN AMANDA ZARATE RUIZ	
Ciudad:	ARCABUCO	Dirección:	CENTRO
Fecha Ingreso:	27/04/2018 11:52 a. m.	Fecha Egreso:	27/04/2018 10:00 p. m.
Periodo Facturación:	Desde: 27/04/2018	Hasta: 27/04/2018	Ingreso No
AUTORIZACIONES: 8462		37278	

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PROCEDIMIENTO NO QX					
27/04/2018	25111	Ecocardiograma transesofágico	1,00	628,400	628,400
SUBTOTAL PROCEDIMIENTO NO QX					
628,400					

SON: SEISCIENTOS VEINTI OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE					
VALOR BRUTO	DESCUENTOS	I.V.A.	ABONOS	CONCEPTOS COBRO	TOTAL A PAGAR
628,400	0	0	0	0	628,400
OBSERVACIONES: AUT 8462 CUPS 881235 (25111) BAJO CONTRATO.					

Firma del Paciente		La presente factura es expedida por computador cumpliendo lo exigido en el artículo 617 del Estatuto Tributario de la República de Colombia, igualmente y para todos sus efectos se asemeja a una letra de cambio, tal como lo dispone el artículo 774 de código de comercio.
Firma y Sello		

Factura Impresa por computador Art. 617 de E.T. Esta factura cambiara de compra - ventas se asimila en todos su efectos a la letra de cambio. Facturación autorizada por la DIAN, resolución No.320001403314 de fecha Mayo 23 de 2016 y Numeración Aprobada con prefijo PDGM desde el No.3760 hasta No. 20000.		
LABORADO	REVISADO	APROBADO
M. H.	M. H.	G. M.

GARPER MEDICA S.A.S. no se hace responsable de pagos si el cobrador no presenta copia de la factura que esta concordancia y se anula con el sello de "pagado" o similar por el pagador. Una vez vencidos los plazos para su pago, en los respectivos intereses de mora a la máxima tasa bancaria permitida en Colombia a causa del pago no oportuno.



NUEVA EPS S.A**Certifica**

010-0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia

CC 1090407606 LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A

Fecha Afiliación	01/12/2016	Estado Cotizante	ACTIVO
Fecha Ultimo Periodo Cotizado	01/06/2018	Causal	
Fecha Cancelación	00/00/0000		

eficiarios

La presente certificación se expide el día 19 de Junio de 2018 a solicitud del interesado.

Observaciones

NERLY YINARY LARA PEDRAZA
INFORMACION CALL CENTER

TOTAL	\$ 247.800
--------------	-------------------

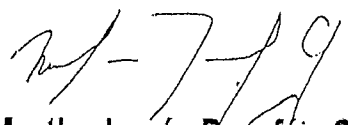
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) LEIDY VANESSA TORRES PENARANDA identificado(a) con C.C No. 1.090.407.606 se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias desde el día 14 de enero de 2014 a COLFONDOS S.A. y sus recursos se encuentran en el FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO desde el día 16 de enero de 2014, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 19 de junio de 2018.

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier duda o inquietud referente a este certificado comuníquese con nuestra Línea Afiliados al 748 4888 en Bogotá, 386 9888 en Barranquilla, 698 5888 en Bucaramanga, 489 9888 en Cali, 694 9888 en Cartagena, 604 2888 en Medellín ó 01 800 05 10000 gratis para el resto del país o escribanos a serviciocliente@colfondos.com.co



Martha Lucía Perafán Gómez
Directora de Cuentas
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Leidy Vanessa Torres Peñaranda
IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐ No. 1.090.407.606 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Tunjá
DIRECCIÓN Kr 7 #25-20 Apt 201 las Nieves TELÉFONOS 3142333211
MUNICIPIO Tunjá DEPARTAMENTO Boyacá PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARIENTESCO
<u>Orfelina Peñaranda Cardona</u>	<u>60.307.853</u>	<u>Madre</u>
<u>Orlando Torres Holguin</u>	<u>91.201.485</u>	<u>Padre</u>
<u>Ronald Orlanolo Torres P.</u>	<u>13.271.326</u>	<u>Hermano</u>
<u>Saul Eduardo Torres P.</u>	<u>1.090.407.673</u>	<u>Hermano</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☐, PARA RETIRARME ☐, PARA ACTUALIZACIÓN ☐, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	<u>23,794,140.</u>
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	<u>23,794,140.</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>AV. Villas</u>	<u>Ahorros</u>	<u>95.289.6947</u>	<u>Cucuta</u>	<u>25.000.</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Exito.	600.000.	600.000.
Banco Occidente	3'000.000.00	3'000.000.00

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	

2 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Leidy Vanessa Torres P.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Tunja 20-06-18.
CIUDAD Y FECHA



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario
14326306129

5. Número de identificación Tributaria (NIT):
1 0 9 0 4 0 7 6 0 6 - 1

6. DV
1

12. Dirección seccional:
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico
(2 0)

24. Tipo de contribuyente:
Persona natural o sucesión ilíquida ☒ 2

25. Tipo de documento:
Cédula de ciudadanía ☒ 1 ☒ 3

26. Número de identificación:
1 0 9 0 4 0 7 6 0 6

27. Fecha expedición:
2 0 0 7 0 9 0 6

28. País:
COLOMBIA

29. Departamento:
Norte de Santander

30. Ciudad/Municipio:
Cúcuta

31. Primer apellido
TORRES

32. Segundo apellido
PEÑARANDA

33. Primer nombre
LEIDY

34. Otros nombres
VANESSA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

38. País:
COLOMBIA

39. Departamento:
Boyacá

40. Ciudad/Municipio:
Tunja

41. Dirección principal
CR 7 25 30 BRR LAS NIEVES

42. Correo electrónico:
lvorres_14@hotmail.es

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:
3 1 8 6 8 2 5 9 3 6

45. Teléfono 2:

46. Código:
8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad:
2 0 1 5 0 2 0 4

48. Código:
1

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:
1 2

51. Código
2 2 2 3

52. Número establecimientos

53. Código:
1 2 0

20- Obtención NIT

54. Código:
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma
☐

56. Tipo
☐

57. Modo
☐

58. CPC
☐

59. Anexos: SI ☒ NO ☐

60. No. de folios:
1

61. Fecha:
2 0 1 5 0 2 0 4

La Información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:
Leidy Vanessa Torres Peñaranda
1.090.407.606. Cúcuta.

Sin perjuicio de las Verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre DIAZ PARRA HERNAN DARIO
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 04-02-2015 10:20:30AM



NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

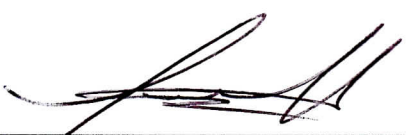
Que LEIDY VANESSA TORRES PENARAN identificado con el documento No. 1.090.407.606

posee en la oficina CUCUTA PRINCIPAL (951) una cuenta de ahorros

No. 952896947 desde el 9 de Enero de 2014

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Junio de 2018

Atentamente,



Gerente Oficina Tunja

Esta certificación tiene un costo de \$ 9.500,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013		
VERSIÓN: 6		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

FORMATO N° 5

FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS									
 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ									
DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR									
1.- TIPO DE BENEFICIARIO									
1.1	Consortio o Unión Temporal		1.11	Persona Natural Extranjera					
1.2	Departamento		1.12	Persona Natural Nacional					
1.3	Empresa Pública Nacional no Financiera		1.13	Personas Jurídica Natural Sector Privado					
1.4	Empresa Pública Nacional Financiera		1.14	Persona Pública Admón. Central Nacional					
1.5	Establecimiento Público Nacional		1.15	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado					
1.6	Gobierno Extranjero		1.16	Régimen sin NIT Especial					
1.7	Municipio		1.17	Resguardo					
1.8	Otra Pública Departamental		1.18	Sociedad de Economía Mixta					
1.9	Otra Pública Municipal		1.19	Universidad Pública					
1.10	Otro Beneficiario		1.20	Persona Industrial y Comercial de Estado					
2.- TIPO DE RETENEDOR									
2.1	Auto retenedor no Gran Contribuyente		2.5	No Gran Contribuyente no Auto retenedor					
2.2	Entidad Estatal sin Ánimo de Lucro		2.6	Régimen Común					
2.3	Gran Contribuyente Auto retenedor		2.7	Régimen Simplificado					
2.4	Gran Contribuyente no Auto retenedor								
3.- TIPO DE DOCUMENTO									
3.1	Cédula de Ciudadanía		3.4	Otro Tipo de Documento					
3.2	Cédula de Extranjería		3.5	Pasaporte					
3.3	Número de Identificación Tributaria		3.6	Tarjeta de Identidad					
ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA O NIT									
NUMERO DEL DOCUMENTO 1090907606									
4.-	Nombre o Razón Social	:							
5.-	País	: Colombia.							
6.-	Ciudad	: Tunja.							
7.-	Teléfono, Fax	: 314 2333211							
8.-	Dirección Domicilio Principal	: K 7 # 25-20 Las Nieves.							
9.-	E-mail	: Lvtorres_14@hotmail.es.							
INFORMACIÓN DE LA CUENTA									
1.-	Entidad Financiera donde tiene la cuenta	Banco Av Villas				Sucursal	Cúcuta		
2.-	Número de Cuenta	952896947							
3.-	Clase de Cuenta	Corriente		Ahorros					
ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA									
SE DA FE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA ANTERIORMENTE									
FECHA 19-06-18		Leidy Vanesa Torres							
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				

Fecha 12/12/2017 Empresa Policía Metropolitana de Tunja

Actividad económica Salud

Cargo Terapeuta ocupacion

Ingreso ☐ Periódico ☒ Egreso ☐ Trabajo en alturas ☐ Osteomuscular ☐

Nombres y Apellidos Leidy Vanessa Torres Peñaranda

Documento de identidad 1090407606

Diagnóstico Paciente con sobrepeso

Apto para el cargo ☐

Apto con restricciones que no interfieren con la labor ☐

Apto con restricciones que interfieren con la labor ☐

Apto para trabajo en alturas ☐

Aplazado ☐

Puede continuar realizando la labor sin restricciones ☒

Puede continuar realizando la labor con restricciones ☐

Observaciones y recomendaciones

Realización de pausas activas y visuales por lo menos 2 por jornada, ejercicio moderado por lo menos 3 veces por semana valoración por nutrición, control con cardiología, seguir recomendaciones de optometría

Dr. JUAN MARCELO ELLERRE SANCHEZ

Trabajador

R.M 2507-59

Lic. SST 25/11/16

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1	25/10/12	012W1018	SSM
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	1	25/10/12	1203501	SSM
	2da	15-12-16	N3886	SSM
Otras				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	25/10/12	012W1018	SSM
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	24-03-2003	E1002	Nelly
	2	25-03-2003	E1014B	Nelly
	3	26-11-2003	E140711-B	Nelly
	4	25-03-2003	E140711-C	Nelly
	5	25-03-2003	E1014B	Nelly
Contra Hepatitis B	1	24-03-2003	0430084	Nelly
	2	25-03-2003	BC3711-0	Nelly
	3	26-11-2003	66527520	Nelly

Det. Td = BA9070 204, 012W1018

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	24-03-2003	B61631		Juliana
	8-8-14	50017	UNICA	Enkel
Contra Influenza	24-03-2003	67058-2	Dann	Danny
	25-10-12	1203501		SSM
Otras				
Triple Viral	4/06/09	2AS1B		Heidi

UNA. 2024



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA BOYACÁ

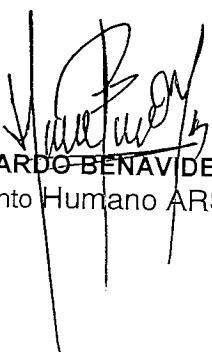


CONSTANCIA DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 00090 de 2018 " Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **TERAPEUTA OCUPACIONAL** para cubrir la necesidad planteada en el Área de Sanidad Boyacá.

Por lo tanto, se hace constar que una vez verificada la hoja de vida y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas de la señora **LEYDI VANESSA TORRES PEÑARANDA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.090.407.606 de Cúcuta (Norte de Santander), para prestar sus servicios profesionales / de apoyo a la gestión como **TERAPEUTA OCUPACIONAL** ha demostrado idoneidad, la experiencia requerida y la veracidad de la documentación que acredita como profesional para ejecutar el objeto contractual de conformidad con las actividades requeridas acorde a los estudios previos realizados por el Área de Sanidad Boyacá.

Dada en Tunja a los 21 días del mes de Junio de 2018


Intendente Jefe **RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ**
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: JI Ricardo Benavides Montañez / JEFAT TAHUM
Revisado por: CT Gustavo Adolfo Venegas Velásquez / JEFAT / ARSAN
Fecha elaboración: 21-06-2018
Ubicación: c:\Mis documentos\TAHUM 2018

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fecha 12/12/2017 Empresa Policía Metropolitana de Tunja

Actividad económica Salud

Cargo Terapeuta ocupacion

Ingreso ☐ Periódico ☒ Egreso ☐ Trabajo en alturas ☐ Osteomuscular ☐

Nombres y Apellidos Leidy Vanessa Torres Peñaranda

Documento de identidad 1090407606

Diagnóstico Paciente con sobrepeso

Apto para el cargo ☐

Apto con restricciones que no interfieren con la labor ☐

Apto con restricciones que interfieren con la labor ☐

Apto para trabajo en alturas ☐

Aplazado ☐

Puede continuar realizando la labor sin restricciones ☒

Puede continuar realizando la labor con restricciones ☐

Observaciones y recomendaciones

Realización de pausas activas y visuales por lo menos 2 por jornada, ejercicio moderado por lo menos 3 veces por semana valoración por nutrición, control con cardiología, seguir recomendaciones de optometría

Dr. JUAN MANUEL ELIZABETH SANCHEZ

Trabajador

R.M 2507-99

Lic. SST 2507-16



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA BOYACÁ

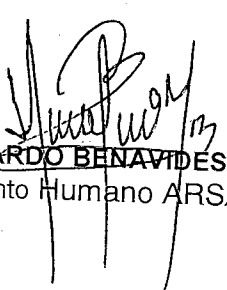


CONSTANCIA DE NECESIDAD DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 016 de 2014, mediante la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **TERAPEUTA OCUPACIONAL** para cubrir la necesidad planteada en el Área de Sanidad Boyacá.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar a la señora **LEYDI VANESSA TORRES PEÑARANDA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.090.407.606 de Cúcuta (Norte de Santander), para el Área de Sanidad Boyacá, según lo autorizado en constancia de necesidad de personal Asistencial N° 019-AS emitida por AGESA, para (8) Ocho horas y lo certificado en el Plan de Compras N°486 de fecha 15 de Junio de 2018

Dada en Tunja a los 21 días del mes de Junio de 2018


Intendente Jefe **RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ**
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IJ. Ricardo Benavides Montañez / JEFAT TAHUM
Revisado por: IJ. Ricardo Benavides Montañez / JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 21-06-2018
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2018

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2018-03-18	8	FORTE AEROSOL BUCAL INHALATORIA	4	Inhalaciones	4	VARGAS PULIDO	YAZMIN ROCIO	Terap euta	Respiratoria
2018-03-18	12	BROMURO DE IPRATROPIO AEROSOL INHALATORIA	4	Inhalaciones	4	VARGAS PULIDO	YAZMIN ROCIO	Terap euta	Respiratoria
2018-03-18	12	FUROSEMIDA AMPOLLA X 20 MG	1	Ampolla	10 mg	CAROL PINZON	JAIMES	Jefe de	Enfermeria
2018-03-18	14	CALCIO GLUCONATO AMPOLLA X 10 mL/1gr	10 ML	10 ML	10 ML	CAROL PINZON	JAIMES	Jefe de	Enfermeria
2018-03-18	14	HIDROCORTISONA AMPOLLA X 100 mg	100 mg	1 Ampolla	100 mg	CAROL PINZON	JAIMES	Jefe de	Enfermeria
2018-03-18	14	FLUCONAZOL IV 200 mg	200 mg	1 AMPOLLA	200 mg	CAROL PINZON	JAIMES	Jefe de	Enfermeria
2018-03-18	15	DAD AL 10% BOLSA (DEXTRASA AGUA DESTILADA) X 250 ML	0 ml	0 Bolsa	NH	CAROL PINZON	JAIMES	Jefe de	Enfermeria
2018-03-18	15	INSULINA C CRISTALINA AMPOLLA 100 UI/mL X 10	0 UI	0 UI	NH	CAROL PINZON	JAIMES	Jefe de	Enfermeria
2018-03-18	16	MEFENAMICA 1GR AMP INTRA VENEOSA	1000 mg	1 Ampolla	1000 mg	CAROL PINZON	JAIMES	Jefe de	Enfermeria
2018-03-18	16	VITAMINA K AMPOLLA X 10 MG	10 MG	1 AMP	10 MG	CAROL PINZON	JAIMES	Jefe de	Enfermeria
2018-03-18	16	BECLOMETASONA FORTE AEROSOL BUCAL INHALATORIA	4	Inhalaciones	4	VARGAS PULIDO	YAZMIN ROCIO	Terap euta	Respiratoria
2018-03-18	16	DAD AL 10% BOLSA (DEXTRASA AGUA DESTILADA) X 250 ML	250 ml	1 Bolsa	250 ml	CAROL PINZON	JAIMES	Jefe de	Enfermeria
2018-03-18	16	INSULINA C CRISTALINA AMPOLLA 100 UI/mL X 10	10 UI	10 UI	10 UI	CAROL PINZON	JAIMES	Jefe de	Enfermeria
2018-03-18	18	VALENTINOLINA FRASCO AMPOLLA X 500 MG/10ML	1000 mg	2 Ampolla	1000 mg	CAROL PINZON	JAIMES	Jefe de	Enfermeria
2018-03-18	18	BROMURO DE IPRATROPIO AEROSOL INHALATORIA	4	Inhalaciones	4	VARGAS PULIDO	YAZMIN ROCIO	Terap euta	Respiratoria
2018-03-18	20	AMODARONA TABLETA X 200 MG	200 MG	1 Tableta	200 MG	MARIA CAMILA MARTINEZ VERGARA	Jefe de	Enfermeria	Enfermeria
2018-03-18	20	ATORVASTATINA 40MG TAB	40 MG	1 Tableta	40 MG	MARIA CAMILA MARTINEZ VERGARA	Jefe de	Enfermeria	Enfermeria
2018-03-18	20	CALCIO GLUCONATO AMPOLLA X 10 mL/1gr	10 ML	10 ML	10 ML	MARIA CAMILA MARTINEZ VERGARA	Jefe de	Enfermeria	Enfermeria
2018-03-18	20	FUROSEMIDA AMPOLLA X 20 MG	10 mg	1 Ampolla	10 mg	MARIA CAMILA MARTINEZ VERGARA	Jefe de	Enfermeria	Enfermeria
2018-03-18	20	HIDROCORTISONA AMPOLLA X 100 mg	100 mg	1 Ampolla	100 mg	MARIA CAMILA MARTINEZ VERGARA	Jefe de	Enfermeria	Enfermeria
2018-03-18	20	TRAZODONA TABLETA X 50 MG	0.5 Tableta	1 Tableta	0.5 Tableta	MARIA CAMILA MARTINEZ VERGARA	Jefe de	Enfermeria	Enfermeria
2018-03-18	21	SOLUCION SALINA AL 0.9% BOLSA X 100 ML	92 ml	1 Bolsa	92 ml	MARIA CAMILA MARTINEZ	Jefe de	Enfermeria	Enfermeria



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No 019-AS

De acuerdo con lo establecido en el documento 2-AR-GU-0004 del 2016 guía para la planificación del servicio de salud se aplica la metodología expresada en el instructivo 012 DISAN AGESA DEL 28-02-2011 "Actualización de parámetros para la adecuación de volumen y cargas de trabajo en la Dirección de Sanidad", obteniendo la proyección del talento humano asistencial para la red propia como parte integral del estudio demanda – oferta de la **USP Boyacá** y sus **ESP: ESPIM Clínica de Tunja, ESPAB Distrito Chiquinquirá, ESPAB Distrito Duitama, ESPAB Distrito Garagoa, ESPAB Distrito Moniquirá, ESPAB Escuela Rafael Reyes, ESPAB Distrito Soatá, ESPAB Distrito Sogamoso, ESPAB Distrito Barbosa y ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez:**

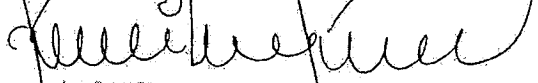
Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas día		Total Faltante
				Uniformado	No Uniformado	
UPS Boyacá	Programa Salud Operacional	Médico General	8	0	0	8
UPS Boyacá	Programa Salud Operacional	Enfermera Jefe	8	0	0	8
UPS Boyacá	Programa Salud Operacional	Auxiliar de Enfermería	8	8	0	0
USP Boyacá	Programa Salud Operacional	Odontólogo General	8	0	0	8
USP Boyacá	Programa Salud Operacional	Psicóloga	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad	Médico Especialista en cirugía General	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad Hospitalización de Baja Complejidad Urgencias Adulto y Pediátrica Baja Complejidad	Médico General	64	0	0	64
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad Proceso de Esterilización	Instrumentador Quirúrgica	12	0	0	12
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Sala de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) Hospitalización de Baja Complejidad Urgencias Adultos y Pediátrica de Baja Complejidad Medicina General NAI Urbano Programas de Gestión del Riesgo	Enfermera Jefe	72	0	8	64
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Salas de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) Hospitalización de Baja Complejidad Medicina General Medicina Especializada NAI Urbano Urgencias Adultos y Pediátricas de Baja Complejidad Proceso de Esterilización Vacunación	Auxiliar de Enfermería	138	24	8	106

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas día		Total Faltante
				Uniformado	No Uniformado	
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Sala de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) – Hospitalización de Baja Complejidad – Urgencias Adultos y Pediátrica de Baja Complejidad	Auxiliar camillero	12	0	0	12
USP Boyacá	Fallos de Tutelas	Auxiliar de Enfermería	60	8	0	52
ESPIM Clínica de Tunja	Ginecobstetricia	Médico Especialista en Ginecobstetricia	4	0	4	0
ESPIM Clínica de Tunja	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Bacteriólogo	32	0	8	24
ESPIM Clínica de Tunja	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio clínico	16	0	0	16
ESPIM Clínica de Tunja	Medicina General NAI Urbano Programas de Gestión del Riesgo	Médico General	44	0	8	36
ESPIM Clínica de Tunja	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	12	0	0	12
ESPIM Clínica de Tunja	Nutrición y Dietética	Nutricionista	6	0	0	6
ESPIM Clínica de Tunja	Odontología General NAI Urbano	Odontólogo General	26	0	8	18
ESPIM Clínica de Tunja	Odontología General NAI Urbano	Auxiliar de Odontología	20	0	0	20
ESPIM Clínica de Tunja	Optometría	Óptometra	10	0	0	10
ESPIM Clínica de Tunja	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	16	0	0	16
ESPIM Clínica de Tunja	Pediatría	Médico Especialista en Pediatría	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Psicología NAI Urbano	Psicólogo	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Radiología e Imágenes Diagnósticas de Baja Complejidad	Médico Especialista en Radiología	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Radiología e Imágenes Diagnósticas de Baja Complejidad	Técnico y/o Tecnólogo en Imágenes Diagnósticas	12	8	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Física	18	0	6	12
ESPIM Clínica de Tunja	Programa Alianza Saludable y Fallos de Tutela	Terapeuta Física	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	16	0	8	8
ESPIM Clínica de Tunja	Trabajo Social	Trabajador Social	8	0	8	0
ESPIM Clínica de Tunja	Urología	Médico Especialista en Urología	6	0	0	6
ESPAB Distrito Chiquinquirá	Medicina General Programas de Gestión del Riesgo	Médico General	8	0	0	8
ESPAB Distrito Chiquinquirá	Programas de Gestión del Riesgo	Enfermera Jefe	4	0	0	4
ESPAB Distrito Chiquinquirá	Programas de Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	8	8	0	0

La fuente para determinar el total de Talento Humano de planta, uniformado y no uniformado es la Base de Datos del Grupo de Talento Humano de la DISAN y remitida a AGESA.

Los datos de talento humano: requerido, existente en planta (uniformado- no uniformado) y el faltante se expresan para cada perfil y servicio, la información de la columna titulada "total horas día faltantes" corresponde a las horas que la USP tiene disponibles para contratar. Es responsabilidad de la USP BOYACÁ determinar su distribución en personas de cuatro (4), seis (6) y ocho (8).

Se expide la presente de acuerdo con lo solicitado en comunicación oficial S-2018-033899 ARSAN GASIS del 13-04-2018 firmado por el Señor Capitán Gustavo Venegas Velásquez Jefe Área de Sanidad Boyacá y corresponde a la segunda modificación la cual tiene vigencia hasta el 31-12-2018,


Coronel GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA
Jefe Área Gestión de Servicios en Salud

Reviso y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Capitán Gustavo Venegas Velásquez
Jefe Área de Sanidad Boyacá

Elaborado por: SM16, Cristina Esperanza Pineda Monsalve
SM16, María Carolina Martínez Barcha
Revisado por: MY, Zulma Patricia Leguizamo Cárdenas
Ubicación: Escritorio/carpeta/Conceptos2018

Calle 44 # 50-51 CAN Bogotá
Teléfonos 2207542
disan.agesa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. OP 135-38



No. SC 6515-38



No. CO-SC 5515-38

NUEVA EPS S.A

Certifica

010-0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia

CC 1090407606 LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A

Fecha Afiliación	01/12/2016	Estado Cotizante	ACTIVO
Fecha Ultimo Periodo Cotizado	01/06/2018	Causal	
Fecha Cancelación	00/00/0000		

Beneficiarios

La presente certificación se expide el día 19 de Junio de 2018 a solicitud del interesado.

Observaciones

NERLY YINARY LARA PEDRAZA
INFORMACION CALL CENTER